

MEDIO AMBIENTE

Recibí Original y Formato digitalizado.

12-03-2024

Mami Elena Ruiz V.

FOLIO DEC 28 y 50



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0063/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1157/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 07 de marzo de 2024

JUAN CHAVEZ TELLEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0696/2023 de fecha 31 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.844 Toneladas	5	28	32	27200961	27200965
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.684 Metros cúbicos	1	33	33	27200966	27200966
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.673 Metros cúbicos	1	34	34	27200967	27200967
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 98.579 Metros cúbicos	9	35	43	27200968	27200976
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, leña en raja, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.144 Metros cúbicos	2	44	45	27200977	27200978
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.144 Metros cúbicos	2	46	47	27200979	27200980
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Enebro), 5.752 Metros cúbicos	1	48	48	27200981	27200981
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, leña en raja, <i>Juniperus deppeana</i> , (Enebro), 1.327 Metros cúbicos	1	49	49	27200982	27200982
Predio rustico ubicado en la Tenencia de Tlacotepec, paraje Cerro Somera, Tlalpujahua, D-16-093-TLA-001/23, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Enebro), 1.327 Metros cúbicos	1	50	50	27200983	27200983

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0063/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1157/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 07 de marzo de 2024

Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

